

09 de Junio de 2022  
AGETIC/RA/0049/2022  
Expediente: 157423  
Código de verificación: 1-PC2TJ8VM

Clasificación : Reservado

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Referencias: AGETIC-DGE/IT/0014/2022 AGETIC-P/IT/0050/2022 AGETIC/IL/0164/2022

### VISTOS:

Que el Informe Técnico AGETIC-P/IT/0050/2022 de 27 de mayo de 2022 emitido por el Área de Planificación concluye que: ..."que los ajustes y/o modificaciones al "Reglamento de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la AGETIC" es procedente en el marco de la Ley N°974 de Unidades de Transparencia, además de constituirse en una herramienta útil en la lucha contra la corrupción."...

Que el Informe Técnico AGETIC-DGE/IT/0014/2022 de 26 de mayo de 2022, emitido por Ramiro Gume Castañeta Castañeta Técnico en Transparencia recomienda: "Se recomienda respetuosamente a la Máxima Autoridad Ejecutiva:

1. aprobar el presente informe, para posteriormente remitir al Área de Planificación de la entidad, para su revisión y evaluación correspondiente.
2. Dejar sin efecto la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0002/2018 de 09 de Enero de 2018, que aprueba el Reglamento de Transparencia y Lucha Contra la Corrupcion de la AGETIC"...

Que el informe legal AGETIC/IL/0164/2022 de fecha 31 de Mayo de 2022 emitido por el Área Jurídica establece en conclusiones: ..."en consideración a los antecedentes y en el marco del informe técnico AGETIC-P/IT/0050/2022 de 27 de mayo de 2022, y la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0010/2022, de 08 de Febrero de 2022, que aprueba las "Directrices para la Elaboración de Reglamentos, Manuales, Procesos y Procedimientos Administrativos de la AGETIC", es que se elaboró las "Modificaciones al Reglamento de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la AGETIC", por lo que se encuentra conforme norma legal vigente"...

Asimismo, en cumplimiento al Instructivo AGETIC/I/0035/2022 de 11 de febrero de 2022, el cual señala que: "En aplicación de las "Directrices para la Elaboración de Reglamentos, Manuales, Procesos y Procedimientos Administrativos de la AGETIC" aprobado con R.A. AGETIC/RA/0009/2022, de 08 de febrero de 2022 y las "Directrices para la Elaboración de Manuales, Procesos y Procedimientos Sustantivos de la AGETIC" aprobado con R.A. AGETIC/RA/0010/2022, de 08 de febrero de 2022, con el objeto de empezar la implementación para el Sistema de Gestión de Calidad en la Institución, todas las Unidades y Áreas organizacionales deberán realizar la elaboración o actualización de los borradores de: Reglamentos, Manuales y Procedimientos, en base a la lista maestra de documentos que se enviara mediante el correo electrónico institucional y de acuerdo al formato de las Directrices aprobadas tanto para Administrativas como Sustantivas.

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, de 7 de febrero de 2009, Artículo 103.

Que, la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.

Que, la Ley N° 974, de 4 de septiembre de 2017, tiene por objeto regular el funcionamiento de

09 de Junio de 2022  
AGETIC/RA/0049/2022  
Expediente: 157423  
Código de verificación: 1-PC2TJ8VM

las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en el Estado Plurinacional de Bolivia, y su coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

Que, el Decreto Supremo N° 23318-A, de 3 de noviembre de 1992, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.

Que, el Decreto Supremo N° 2514 de 9 de septiembre de 2015, que crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información – AGETIC; que en el Art. 3, determina que la AGETIC está a cargo de un(a) Director(a) General Ejecutivo(a) que se constituye en su Máxima Autoridad Ejecutiva – MAE, es designado(a) por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Resolución Suprema; en el Art. 4, establece las atribuciones del Director General Ejecutivo de la AGETIC, en sus incs. a) y f) establece que ejerce la representación legal, dirige la entidad en todas sus actividades técnico – administrativas, y dictar las Resoluciones Administrativas en el área de su competencia.

Que las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa aprobadas por Resolución Suprema N° 217055 de 20 de mayo de 1997, en su Artículo 14 (Etapas del diseño o rediseño organizacional), establece como una de sus etapas la "Elaboración del Manual de Organización y Funciones y el Manual de Procesos"; y en su Artículo 15 (Formalización del diseño organizacional), inciso b) señala el contenido mínimo que deberá incluir el Manual de Procesos.

Que la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0010/2022, de 08 de Febrero de 2022 aprueba las "Directrices para la Elaboración de Manuales, Procesos y Procedimientos Sustantivos de la AGETIC".

#### POR TANTO:

El Director General Ejecutivo de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC, designado mediante Resolución Suprema No. 27234 de 17 de Noviembre de 2020, en uso de sus atribuciones y facultades;

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el "Reglamento de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la AGETIC", para su aplicación en la entidad, en el marco de las atribuciones determinadas, los cuales en anexo adjunto forman parte indisoluble de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Forman parte indisoluble de la presente Resolución Administrativa: los Informes Técnicos AGETIC-DGE/IT/0014/2022 de 26 de Mayo de 2022, AGETIC-P/IT/0050/2022 de fecha 27 de mayo de 2022 y el Informe Legal AGETIC/IL/0164/2022 de fecha 31 de mayo de 2022, emitido por el Área Jurídica de la AGETIC, cuyo contenido sera aplicable para efectivización de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Se deja sin efecto la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0002/2018, de 9 de Enero de 2018, que aprueba el Reglamento de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la AGETIC.

ARTÍCULO CUARTO.- La difusión del manual de procedimientos será realizada por el Área de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, siendo de conocimiento general por el personal de la AGETIC.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

09 de Junio de 2022  
AGETIC/RA/0049/2022  
Expediente: 157423  
Código de verificación: 1-PC2TJ8VM

Fdo.-

Documentos adjuntos:

Reglamento de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la AGETIC-firmado.pdf

JBFC

Cc.:archivo